

CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1409/22

Hoja 1 de 5



ACTA DE INSPECCIÓN

, Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de marzo de dos mil veintidós, en la **CLÍNICA DENTAL VITALDENT**, sita en la _____, en TUDELA (Navarra), con NIF _____

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es _____ a nombre de **NORAY DENTAL S.L.U.**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 21 de septiembre de 2021. _____

La Inspección fue recibida por _____, director de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica. _____

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en cinco salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:





- * Sala 1. Un equipo de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, de _____ y _____ de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 2. Un equipo de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, de _____ y _____ de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 3. Un equipo de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, de _____ y _____ de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 4. Un equipo de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, de _____ y _____ de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 5. Un equipo de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, de _____ y _____ de tensión e intensidad máximas, respectivamente. -----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación. ----

- Según se manifestó, las paredes de la sala 5, su puerta de acceso y el visor del que dispone esta última, se encontraban plomados. -----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital. -----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados y un protector tiroidal, todo ello de _____ de espesor y unos guantes plomados de espesor desconocido. -----

Copia electrónica auténtica de documento papel, obtenida por Gobierno de Navarra, el 28 de marzo de 2022

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por los operadores de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- * Sala 1. Condiciones de disparo: _____, y _____. Tasa de dosis: _____.
- * Sala 2. Condiciones de disparo: _____, y _____. Tasa de dosis: _____.
- * Sala 3. Condiciones de disparo: _____, y _____. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 4. Condiciones de disparo: _____, y _____. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 5. Condiciones de disparo: _____, y _____. Tasa de dosis: _____.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles cuatro acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de _____,

_____, todos ellos odontólogos contratados por la clínica, y cinco acreditaciones para operar con los equipos a nombre de _____,

_____, y _____, auxiliares, protésicos, higienistas y personal de la clínica. -----

- Los trabajadores expuestos a las radiaciones estaban clasificados como categoría "B". -----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos mediante dosímetros de área de termoluminiscencia, por la firma _____ de Madrid, existiendo, según informó la UTPR, el correspondiente procedimiento de asignación de dosis, archivándose los informes dosimétricos mensuales correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala. -----



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica. -----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR de Madrid. Que las últimas revisiones fueron realizadas en fechas 7/09/21 (los equipos instalados de la sala 1 a la 4) y 9/02/21 (el quipo instalado en la sala 5). -----

- Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 17/09/21. -----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 5/12/19. -----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación. -----

- Según informó la UTPR, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades. -----

SEIS. DESVIACIONES

- No estaba disponible la acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación de _____, odontóloga contratada por la clínica. --
Ya aportado

- No constaba la asignación de dosis a cada trabajador expuesto a partir de los registros de la dosimetría de área. -----
Ya realizado

- El Programa de Protección Radiológica de la instalación no se encontraba actualizado respecto a los trabajadores expuestos ni al material de protección radiológica. -----
Realizado





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a catorce de marzo de dos mil veintidós.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **NORAY DENTAL S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1409/22 de fecha 14 de marzo de 2022, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentarios 1º, 2º y 3º:
Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

En Pamplona, a 28 de marzo de 2022

EL INSPECTOR,



Fdo.: